

Río Gallegos, 1 de octubre 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 72.902/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 44 la alumna Jenifer Ana RENFIJES, solicita se inicie el trámite de equivalencias de asignaturas de la Carrera Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Enfermería Universitaria de la misma Universidad Nacional;

QUE de fs. 44 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 46 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Informática Aplicada, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 47 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminarios Electivos, recomienda otorgar la equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 48 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Investigación en Enfermería I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 50 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147 - inciso "b", se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Jenifer Ana RENFIJES (D.N.I. N° 39.040.906) en la asignatura Informática Aplicada de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Herramientas de Informática de la Carrera Enfermería Universitaria de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Jenifer Ana RENFIJES (D.N.I. N° 39.040.906) en la asignatura Seminarios Electivos de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la Carrera Enfermería Universitaria de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Jenifer Ana RENFIJES (D.N.I. N° 39.040.906) en la asignatura Investigación en Enfermería I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con el curso "Aproximación a la Investigación en Enfermería" dictado en la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Jenifer Ana RENFIJES el presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG